



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008214/2011 y sus agregados 0015943/2011 y 0012961/2011 por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de MARZO de 2011, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	134,41	20	2688,20
13079	Mirta REYNOSO	5	61,48	12	737,76
13409	Mario CAMPIS	3	99,22	25	2480,50
17854	Santos OLMOS	3	87,25	11	959,75
17863	Clara SIERRALTA	4	72,57	9	653,13
19191	Luis ALBARRACIN	7	51,61	20	1032,20
20545	Carlos MOLINA	5	69,64	11	766,04
20545	Carlos MOLINA (Fac. del Centro)	5	69,64	6	417,84
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	79,73	25	1993,25
28052	Juan FERREYRA	3	79,64	18	1433,52
28052	Luis CEBALLOS	3	79,64	32	2548,48
28551	Graciela CONTRERA	4	67,32	10	673,20
38161	Julieta Silvana HEREDIA	3	79,43	18	1429,74
38162	Liliana BASULADO	3	89,30	10	893,00
38200	Gustavo M. GABETTA	3	77,96	20	1559,20
38316	Oscar VIVA	2	104,20	20	1042,00
41834	Hugo CARBALLO	5	43,78	12	525,36
41835	Bibiana CORTEZ	6	37,92	17	644,64
41835	Bibiana CORTEZ (Sec. Ext)	6	37,92	5	189,60
41835	Bibiana CORTEZ (Fac. Centro)	6	37,92	6	227,52
42623	Silvia Adriana SERRANO	7	35,68	10	356,80
80198	María Belén LEDESMA	4	63,31	20	1266,20

Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de MARZO de 2011, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 180,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 180,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 130,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 130,00
43123	Marcela MARCONETTO	\$ 120,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 130,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Disponer el pago de una asignación complementaria, correspondiente al mes de MARZO de 2011, con Fondos del Posgrado en Telecomunicaciones, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTÍZ	7	41,96	7	293,92

Art. 4º.- Disponer el pago de Complemento Docente, correspondiente al mes de MARZO de 2011, con Fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

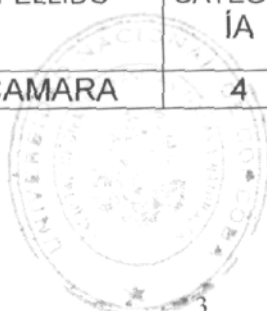
39276	Ivana PALACIO	Doctorado Cs. Biológicas	\$ 1.179,20
-------	---------------	--------------------------	-------------

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de MARZO de 2011, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	37,92	18	682,56

Art. 6º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de MARZO de 2011, con Fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), actividad A.1 a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28990	María Cecilia CAMARA	4	72,07	12	864,84






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Disponer el pago de complemento docente correspondiente al mes de MARZO de 2011, con Fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), actividad A.1 a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

42453	María Dolores ALIAGA (Febrero y Marzo)	---	---	---	1.200,00
-------	---	-----	-----	-----	----------

Art. 8).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

  
 Prof. Ing. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000340 -T- 2011.-

MBL/REVISADO  
  
 FACULTAD DE C.E.F.  
 AREA OPERATIVA